

dito de 80 á 90 pesos para la adquisicion de una caja de hierro de tres llaves.

Acordando que en las alcantarillas y obras de arte que ocurran en el camino vecinal á Mayagüez se encargue el Director Facultativo de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones para las subastas.

Dia 12.

No hubo sesion.

Dia 19.

Enterado de haber sido aprobado por la Comision provincial el presupuesto adicional al ordinario municipal vigente formado con las resultas de la liquidacion del ejercicio económico de 1878-79.

Ordenando la comprobacion del reparto de prestaciones, formado por el comisionado especial nombrado al efecto.

Enterado el Ayuntamiento de la aprobacion concedida por la Comision provincial al crédito solicitado para la adquisicion de una coleccion legislativa de *Disposiciones oficiales de Puerto-Rico*.

Tubo lugar el sorteo para cubrir la vacante de un asociado por renuncia de Don Antonio Amill, resultando nombrado Don Alejo Laracuenta.

Se nombró una Comision que examine el camino vecinal á Lares en el punto que ofrece peligro en terrenos de Don Juan Martero.

Acordando que sea reformado con arreglo á la Ley el repartimiento general que ha sido devuelto por la Superioridad; debiendo entenderse para los efectos de dicho repartimiento que no deben considerarse como vecinos los jornaleros que sin residencia fija vagan por las haciendas como alquilados ó arimados de las mismas.

Fueron aprobadas las cuentas de prestaciones y caminos correspondientes al mes de Mayo último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador General, relativa á Instruccion pública.

Nombramientos de comisionados que deben designar el punto de enlace del camino vecinal á Sabana-grande.

Eleccion de la terna que se ha de elevar á la Superioridad para el nombramiento de Alcalde, por haber sido admitida la renuncia del actual Don Juan Billoch y Andreu.

Acordando que se dé cuenta en Junta municipal de las diferencias que resultan entre la liquidacion formada por el difunto Depositario Don Fidel Fradera y la que hoy resulta en vista de los comprobantes que existen.

Fué acuerdo que se active en lo posible y termine cuanto antes el repartimiento de la contribucion territorial, en vista de haber sido reclamado por la Intendencia.

Se aprobó el censo numérico de poblacion de 1879.

En vista de haber sufrido extravio una instancia de Don Pedro Ramirez con papel y sellos adjuntos solicitando su inscripcion en la matricula general de comercio, fué acuerdo que se instruya expediente y se eleve en consulta á la Superioridad.

Enterado de las altas y bajas de comercio ocurridas en el segundo cuatrimestre.

Acordando que Don Domingo Simonetty diga si cede ó no los terrenos de su propiedad que ha de cruzar el camino vecinal á Lares.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la cantidad que le ha correspondido para el próximo año económico de 1880-81 para gastos de la Cárcel del partido.

Fué acuerdo que cesen desde luego dos Sobrestantes por ahora, entregando previamente inventarios de herramientas.

Dia 26.

Señalando dia para la reunion del Ayuntamiento y Junta pericial.

Acordando que se discuta en Junta municipal y pida autorizacion á la Excmo. Diputacion provincial para el crédito que se necesita para proveer de capotes á los Guardias de Orden público.

Visto el expediente instruido con motivo del extravio de documentos que alega Don Pedro Ramirez, fué acuerdo que se eleye el referido expediente en su estado al Excmo. Sr. Gobernador General.

Dia 26. — Junta municipal.

Fué acuerdo que el repartimiento general sea extensivo á todos los vecinos del término municipal sin mas excepciones que las de la Ley, si bien para los efectos de la misma y de entera conformidad con el parecer del Ayuntamiento no se deben considerar como vecinos sino como pobres de solemnidad á aquellos jornaleros que sin residencia fija, casa, vivienda propia ó alquilada, ni bienes de ninguna especie, vagan solos ó con sus familias por los barrios de la jurisdiccion, pasando á menudo á las imitroses ó discurren de hacienda en hacienda, puesto que la contribucion impuesta y reparada á los mismos seria de todo punto ilusoria.

Se designaron los dias para la reunion de Secciones que deben determinar la riqueza imponible para el repartimiento general.

Fué acuerdo que se dé cuenta de nuevo en la sesion siguiente de la liquidacion formada por el difunto Depositario y de las diferencias que en dicho documento resulten.

Y con la debida aprobacion del Ayuntamiento la libro en

Marisco á primero de Junio de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Mariano A. Dominguez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santana*. [2973]

HATILLO.

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio último.

Dia 5.

Acuerdo aprobando el acta anterior. Acuerdo admitiendo la renuncia del cargo de Concejal que presentó Don Juan Felipe Michero.

Dia 10.

Acuerdo aprobando el acta anterior. Aprobado el pago de 8 pesos 50 centavos de la partida de imprevistos para reparacion del puente *Capitan Correa*, se dispuso transcribir al Depositario el oficio de autorizacion.

Dióse cuenta con un oficio de la Comision provincial ordenando se discuta por la Junta municipal el abono de 12 pesos 5 centavos importe de los gastos de conduccion de los efectos destinados á las Escuelas.

Acuerdo disponiendo que se fijen al público por ocho dias los padrones de capitales y productos para el año de 1880 81.

Dia 17.

Acuerdo aprobando el acta anterior. Acuerdo disponiendo que los jornaleros ó braceros y todos los que viven de un salario eventual se incluyan en el repartimiento general con la suma de 15 pesos como utilidad imponible.

Dia 21.

Acuerdo aprobando el acta anterior. Acuerdo en que consta con anuencia de la Junta repartidora haber rebajado á Don Antonio Ledesma 90 pesos en los productos agrícolas y cargarlos á Don Pablo José Curbelo, desestimando la queja presentada por Don José Garcia.

Aprobada la matricula de comercio é industria para regir en el año de 1880-81, se dispuso llenar la matriz y el primer recibo, remitiendo luego un ejemplar y libro talonario á la Administracion local de Rentas y Aduana de Arecibo para la confrontacion.

Acuerdo eliminando del padron de prestaciones por razon de su edad á varios individuos que constan inscriptos en dicho padron.

Dada cuenta con la trimestral que venció en Abril último, se dispuso que las deudas pendientes se cobren á la brevedad posible.

Dióse lectura á la Superior Circular fecha 12 del actual relativa á Escuelas, acordándose vuelva á darse lectura al hacer la distribucion de premios y recomendando á los padres de familias el envio de sus hijos á las Escuelas para que sean partícipes de los beneficios de la enseñanza.

Acuerdo manifestando á S. E. que los auxilios con que se cuenta para la reparacion y conservacion del camino carretero no son otros que las prestaciones impuestas á los vecinos.

Y por último se dispuso pase á la Junta municipal la comunicacion que dirigiera el Jefe de Orden público de Arecibo referente á la adquisicion de dos capotes para los Guardias municipales que prestan servicio de noche en esta poblacion.

Dia 5. — Junta municipal.

Acuerdo aprobando el padron de prestaciones que ha de regir en el año de 1880 81 y disponiendo se fije al público por quince dias con el fin de hacer las inclusiones que correspondan.

Dado conocimiento al Ayuntamiento en sesion tenida en este dia con el extracto que precede, se acordó remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, visado por el Sr. Alcalde en

Hatillo á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Eugenio Rubio*. — Vº Bº — El Alcalde, *Corujo*. [2971]

VEGA-BAJA.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Junio último.

Dia 3.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó formalizar pliego de contrata para las de los Médicos titulares, nombrándose en comision al Síndico Sr. Font y Concejales Don Rafael Venegas y Don Eugenio Lomba para su redaccion.

Fué acuerdo no formar el pliego de condiciones para el suministro de medicinas para enfermos pobres que ha de regir durante el próximo año económico, hasta que no se termine el de los Médicos.

Dia 10.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Se informó la Corporacion de la Real orden de 5 de Mayo próximo pasado publicada en la GACETA OFICIAL número 69 del 8 del actual.

Igualmente se informó de otra Real orden de fecha 4 de Mayo próximo pasado publicada en la GACETA OFICIAL número 69 del 8 del corriente.

Se dió lectura á una Superior comunicacion de la Excmo. Diputacion provincial del 23 de Mayo último, en la que se reclama las cuentas municipales del año de 1875 76. La Corporacion enterada acordó que por el Presidente se ordene al Depositario de aquella fecha cumpla lo que pide la Excmo. Diputacion.

Fué acuerdo aceptar la renuncia presentada por el Concejal Don Ramon Martinez Melendez, por acreditar su enfermedad con certificacion facultativa.

Fué admitida la que presentó Don José Amigó con fecha anterior del cargo de Secretario de la Junta local, nombrando para que lo sustituya á Don José G. Pastor, proponiendo en terna para Vocal de la misma que este último de-

sempeña á Don Juan Francisco Nater, Don Francisco Guerrero y Don Demetrio Dávila.

El Concejal Don Julio Otero pidió que se vacune á los niños con el fin de evitar tener que lamentar funestas consecuencias. La Corporacion fué conforme.

Dia 19.

Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Fueron aprobados los pliegos de condiciones para el remate de Gallera y extraccion de basuras de la poblacion para el ejercicio de 1880-81, ordenándose se reforme el del servicio de bagajes, y se publique la subasta de los dos primeros en el PERIÓDICO OFICIAL.

Se acordó que á la Comision nombrada en la sesion anterior para el pliego de contrata de los Médicos se unan los vecinos Don José G. Padilla y Don Manuel Quintero.

Se presentó una cuenta del encargado de la Estacion telegráfica, acordando se dé cuenta en Junta asociada.

El Sr. Síndico de lo administrativo manifestó que habia oido censuras referentes á la citacion hecha para la última Junta asociada, suplicando se volviera á citar con las formalidades que la Ley previene. El Ayuntamiento estuvo conforme.

Dia 25.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se leyó una carta del Sr. Font en la que manifiesta no poder asistir á la sesion por una ligera indisposicion.

En cumplimiento á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General, cesa en el desempeño del cargo de Médico titular interino el Dr. Don Pablo Marchessi por corresponderle la Real orden de 11 de Octubre de 1879. Acordando la Corporacion se manifieste al Sr. Marchessi el pesar con que esta vé cesar á un funcionario que tan dignamente lo ha desempeñado y tantas simpatías ha sabido captarse de este vecindario.

Se dió lectura á una comunicacion de la Excmo. Diputacion provincial de fecha 8 del que rige, en la que se hacen varias reclamaciones. La Corporacion acordó se cumpla lo que en la misma se ordena.

Se aprobó el pliego reformado para la contrata del servicio de bagajes en el año 1880 81, acordándose se anuncie la subasta en el PERIÓDICO OFICIAL por el término de quince dias.

El Sr. Presidente informó á la Corporacion haber fallecido en la Capital de esta Isla la Profesora de la Escuela pública de niñas de este pueblo, y fué acuerdo que en lo que el Gobierno General resuelve se nombre interinamente á la jóven Doña Lucia Rodriguez para que la sirva.

Se leyeron las solicitudes presentadas por Don Vicente Negron, vecino del pueblo de Barros, Don Manuel Amador, residente en la Capital, Don José Miró, vecino de este pueblo, Don José G. Pastor, vecino del mismo, y Don Arturo Igaravidez, de este vecindario, los cuatro primeros en solicitud de la plaza de primer Escribiente y la última para la de segundo Escribiente, se procedió á la votacion, resultando electos para la primera Don José G. Pastor y para la segunda Don Antonio Igaravidez.

Se informó la Corporacion de una solicitud presentada por Doña Altigracia Sárraga, en la que pide se proponga al Gobierno General para el desempeño del cargo de Profesora de la Escuela pública de niñas de esta localidad.

Y para elevar á las Superiores manos del Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento á lo que previene el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Vega-baja á veinte y nueve de Julio del mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *José Amigó*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido*. [2972]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE CAMUY.

FONDOS MUNICIPALES.

2 TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 79 A 80.

CUENTA trimestral que yo Don José Ignacio Pamiés, Depositario del expresado pueblo, rindo á la Excmo. Diputacion provincial de las cantidades que existian en fin del trimestre anterior, de lo ingresado y pagado en el corriente y existencia que resulta.

Pesos. Cts.

C A R G O .

Por la suma de 20,477 pesos 13 centavos que resultó en la forma siguiente:	
En valor del inventario	20030 40
En metálico de fondos municipales	446 67
	20477 13

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1879 A 80.

Por impuesto de 10n	21 ..
Por multas municipales	32 22
Por reses y cerdos beneficiados	34 ..
Por matriculas y pases en venta	48 62
Por licencias de bailes	13 ..
Por recargo municipal de comercio é industria	63 13
Por recargo municipal territorial	186 46
Por reparto supletorio	495 83
	894 26

PRESUPUESTO ADICIONAL DE 1879 A 80.

Ejercicios cerrados.

Reparto de 1865 á 66	29 70
----------------------	-------